

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES  
E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY - TAPE”**

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024  
“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS INTELIGENTES PARA CIEGOS - MARCA DOT”  
PLURIANUAL – ID N° 455501**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III *EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN* de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS INTELIGENTES PARA CIEGOS - MARCA DOT” – PLURIANUAL – ID N° 455501.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 399/2024 de fecha 14 de octubre del 2024, indicándose que el mismo está conformado por:

- Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal,
- Débora Lorena Godoy David, de la Dirección General de Educación Inclusiva,
- Pedro Fabián Rodríguez Candia, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación,
- Pedro Eduardo Villalba Rodríguez, Dirección Financiera – DGAF
- Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Dirección Administrativa – DGAF

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y el Art. 75 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas”.

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

**1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a \$ 3.848.995.145 (guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y cinco) y prevista para el año 2024, según CDP N° 291/2024, la suma de \$ 2.925.236.310 (guaraníes dos mil novecientos veinticinco millones doscientos treinta y seis mil trescientos diez) del Proyecto: 2-3-10 TAPE del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación. El rubro a afectar es el 543 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN”, Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

  
Gustavo Adolfo Riquelme Galeano  
Dirección Administrativa - MCC





  
Débora Lorena Godoy David

**PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ**  
Miembro del Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**2. ACTA DE APERTURA:**

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 15 de octubre de 2024, se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas oferentes:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PRC

De acuerdo a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acta:

1	34018668-0	PRINTECOSA	infoprintec.com.py
2	5177142-0	Marcelo David Argento Gimenez	marcelo@caretelnet.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7.021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETTO 9823/23, la verificación realizada en este acta es de carácter preliminar y meramente cuantitativa.

Coordinación de Adquisiciones  
y Contrataciones  
MEPPUQUOMEG

Correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación, la verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada de la siguiente manera:

Oferentes	Firmatario de Oferta (Nombre y Firma)	Documento que acredita la identidad y la representación del Oferente de la oferta	Declaración Jurada del Artista 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTECOSA	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.120.000.000 Tipo de Garantía: FIDELIUM (50.000.000) Empresa Aseguradora: CEMIT Seguros Monto total asegurado: Gu. 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/10/24 a 21/05/2025, 085 días
Marcelo David Argento Gimenez	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.120.000.000 Tipo de Garantía: FIDELIUM (50.000.000) Empresa Aseguradora: CEMIT Seguros Monto total asegurado: Gu. 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/10/24 a 21/05/2025, 085 días

Oferentes	Firma Foliada	Constancia del SICP N°	Muestras	Inscripción
PRINTECOSA	SI	18177-1	NO	Empresas Privadas
Marcelo David Argento Gimenez	SI	18177-1	NO	Empresas Privadas

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose pasado del término máximo de las diligencias establecidas en la Ley N° 7.021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, en la fecha al centro de este presente Acta, así como el de la suscripción del Acta de Apertura de Sobres, siendo las 16:29 horas, firmada los presentes en prueba de conformidad de todo y actuado y firmado en el presente instrumento.

Abg. Gustavo A. Riquelme Galeano  
Director  
Dirección Administrativa - MEC

Coordinación de Adquisiciones  
y Contrataciones  
MEPPUQUOMEG

PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ  
Miembro del Comité

Deborah Ledoy

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

### 3. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones en el acto de apertura de oferentes

### 4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 del Decreto N° 2264/2024, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	PRINTEC S.A.	CARETECHPY de Marcos Argaña
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (*)	CUMPLE	CUMPLE
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>		
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>		
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	CUMPLE	N/A
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	N/A
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A
Perfil de Proveedor N°	1817770	1816910

Los oferentes: **PRINTEC S.A.** y **CARETECHPY de Marcos Argaña**, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

### 5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente se realiza la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra en el Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

ABG. GUSTAVO A. GARCÍA GARCÍA  
Dirección Administrativa - MEC

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
Débora Godoy

PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ  
Miembro del Comité



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

De conformidad al Art. 75 numeral 2), del del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 "De suministro y contrataciones públicas", se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, luego de verificar que no poseen errores aritméticos, y además no se aplica el margen de preferencia nacional de 40% (cuarenta por ciento), según lo Establecido en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en consideración a que ambos oferentes no presentan del CPEN, quedando de la siguiente manera:

N°	Firma oferente	CPEN presentado	Monto de la oferta (IVA incluido)
1	CARETECHPY de Marcos Argaña	No presenta	4.158.100.000
2	PRINTEC S.A.	No presenta	5.332.000.000

Posteriormente, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 75 numeral 2), del del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 "De suministro y contrataciones públicas". Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente **CARETECHPY de Marcos Argaña**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible a ser analizada.

Seguidamente, se analiza si la oferta presentada por **CARETECHPY de Marcos Argaña**, se encuentran con la variación de sus precios dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado de *Análisis de precios ofertados*, cuyo resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	variación
1	Pantallas gráficas tácticas inteligentes para ciegos - marca DOT.	89.511.515	96.700.000	8%

Verificándose, que la variación de costo se encuentra dentro del rango establecido por las disposiciones legales, se pasa a verificar los demás documentos exigidos para la evaluación.

#### 6. DOCUMENTOS LEGALES

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	CARETECHPY de Marcos Argaña
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

Gustavo R. Rodríguez Galeano  
Director Administrativo - MEL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PEDRO ELIZABETH RODRIGUEZ  
Miembro del Comité

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **CARETECHPY de Marcos Argaña**, cumple con los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### 7. CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en el que se constató que, a la fecha de este informe, el oferente **CARETECHPY de Marcos Argaña**, no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los oferentes, representantes o socios de la firma oferente figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) o de la Secretaría de la Función Pública (SFP), constatándose que, actualmente ninguno de los miembros de la firma oferente cuenta con vínculos con el Estado, conforme las Constancias mencionadas:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
CARETECHPY de Marcos Argaña	Marcos David Argaña Giménez	5173142	6699066

El Comité de Evaluación concluye que el oferente **CARETECHPY de Marcos Argaña**, cumple con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### 8. CAPACIDAD FINANCIERA:

En fecha 16 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación, solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, que por su intermedio se requiera las documentaciones necesarias para la prosecución de la evaluación de las documentaciones que demuestren la capacidad financiera, Experiencia requerida y capacidad técnica. Recepcionando dichas documentaciones en tiempo y forma.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Abg. Gustavo A. Riquelme Galeano  
Director  
Dirección Administrativa - MEF

PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ  
Miembro del Comité

Deborah Godoy

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

OFERENTE: CARETECHPY						Promedio	ESTADO
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Porcentaje	2,09	Igual o Mayor 1
Activo Corriente	-	1.787.996.684	6.033.365.822	2.607.120.835			
Pasivo Corriente	-	106.072.271	3.635.600.266	1.247.224.179			
ENDEUDAMIENTO						Promedio	ESTADO
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Porcentaje		
Pasivo Total	-	338.170.071	3.709.882.929	1.349.351.000		0,51	No deberá ser mayor a 0,80
Activo Total	-	1.858.013.956	6.090.559.076	2.649.524.344			
RENTABILIDAD						Promedio	ESTADO
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Porcentaje		
Utilidad Neta	-	19.843.885	860.832.362	293.558.749		0,29	No deberá ser negativo
Capital	-	1.500.000.000	1.519.843.885	1.006.614.628			

COMO CONTRIBUYENTE DEL IRE SIMPLE						Promedio	ESTADO
RATIO DE EFICIENCIA							
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Porcentaje	1,00	Debe ser igual o mayor a uno
Ingreso	940.872.000	-	-	313.624.000			
Egreso	938.943.538	-	-	312.981.179			

El criterio adoptado es aplicar el análisis de la capacidad financiera del oferente conforme a su obligación tributaria ante el fisco en los ejercicios declarados, conforme a lo establecido en el numeral 11 del PBC, en consecuencia, se aplica el parámetro de Impuesto a la Renta Simple para el ejercicio 2021, promediando los 3 ejercicios siguientes, y el parámetro para el Impuesto a la Renta Empresarial desde el ejercicio 2022 en adelante promediando el ejercicio anterior y el siguiente.

En todos los casos, el oferente cumple las ratios de capacidad financiera.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CARETECHPY de Marcos Argaña
A. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
B. Balances y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023.	CUMPLE
C. Formulario 120 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de solo IVA general.	N/A
D. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	CUMPLE
E. Formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL	CUMPLE
F. Formulario 515 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRP	N/A

El oferente CARETECHPY de Marcos Argaña, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Gustavo A. Biquelme Galeano  
Director  
Dirección Administrativa - MEC



PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ  
Miembro del Comité



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

### 9. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

*Demostrar la experiencia en provisión de equipos tecnológicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).*

Año	Factura N°	Entidad	Recepción final	Monto del Contrato
2023	001-002-0000073	Edison S.R.L.	Presenta	₡ 5.500.000.000
2021	001-002-0000003	Facultad de Ciencias Sociales	Presenta	₡ 1.034.954.200
Total de facturaciones				₡ 6.534.954.200
Monto ofertado				₡ 4.158.100.000
50 (cincuenta) % del monto total ofertado en la presente licitación				₡ 2.079.050.000

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CARETECHPY de Marcos Argaña
Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, Copia de Facturas contado; y/o, Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	CUMPLE

El oferente CARETECHPY de Marcos Argaña, cumple con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

### 10. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Acreditar que cuenta como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para efectuar reparaciones a los equipos.
- Acreditar que cuenta como mínimo con 2 (dos) personales dependientes de la empresa capacitados para realizar demostraciones de uso y soporte técnico a los usuarios finales.
- Acreditar que posee capacidad para distribuir e instalar los dispositivos tecnológicos en los lugares indicados por el MEC y que cuenta con medios de transporte adecuados para el efecto.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	CARETECHPY de Marcos Argaña
a) Declaración jurada, detallando la cantidad y los datos del personal, acompañando sus respectivos curriculums vitae y certificaciones del fabricante.	CUMPLE
b) Declaración jurada, detallando la cantidad y los datos del personal, acompañando sus respectivos curriculums vitae y certificaciones del fabricante.	CUMPLE
c) Declaración jurada manifestando la capacidad en distribución y medios de transporte.	CUMPLE

Ante lo expuesto el oferente CARETECHPY de Marcos Argaña, cumple con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Gustavo A. Riquelme Galeano  
Director  
Dirección Administrativa - MEC

PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ  
Miembro del Comité

Debara Godoy

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

### 11. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera lo siguiente:

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI APLICA  
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.  
La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Autorización del fabricante	CARETECHPY de Marcos Argaña
El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	CUMPLE

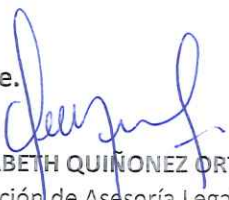
### 12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:


Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" el Comité **RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS INTELIGENTES PARA CIEGOS - MARCA DOT"** – PLURIANUAL – ID N° 455501, al oferente **CARETECHPY de Marcos Argaña**, con RUC N° 5173142-8, por la suma **₡ 3.771.300.000 (guaraníes tres mil setecientos setenta y un millones trescientos mil)** considerando la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, recomendándose la disminución de los bienes a ser adquiridos, según el cuadro de precio adjudicado.
2. **COMUNICAR**, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es nuestro Informe.

  
TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA  
Coordinación de Asesoría Legal

  
DÉBORA LÓRENA GODOY DAVID  
Dirección General de Educación Inclusiva

  
PEDRO FABIÁN RODRÍGUEZ CANDIA  
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

  
PEDRO EDUARDO VILLALBA RODRÍGUEZ  
Dirección Financiera – DGAF

  
GUSTAVO ADOLFO RIQUELME GALEANO  
Dirección Administrativa – DGAF

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS INTELIGENTES PARA CIEGOS - MARCA DOT" – PLURIANUAL – ID N° 455501

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	PRINTEC S.A.		CARETECHPY de Marcos Argaña	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211509-9999	Pantallas gráficas tácticas inteligentes para ciegos - marca DOT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	43	124.000.000	5.332.000.000	96.700.000	4.158.100.000
<b>Total por Grupo:</b>						<b>5.332.000.000</b>		<b>4.158.100.000</b>

  
**Abg. Gustavo A. Guzmán Galeano**  
 Director  
 Dirección Administrativa - MEC

  
**Pedro Fabian Rodriguez Banda**

  
**Abog. Teresa Quiroga**  
 Jefa Interim Dpto. Asesoría Jurídica  
 Coordinación de Asesoría Legal  
 UAPP - MEC

  
**PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ**  
 Miembro del Comité

  
**De la Hoz Geology**

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

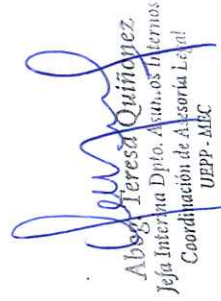
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS INTELIGENTES PARA CIEGOS - MARCA DOT" - PLURIANUAL - ID N° 455501

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	CARETECHPY de Marcos Argaña		Características
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	43211509-9999	Pantallas gráficas tácticas inteligentes para ciegos - marca DOT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	39	96.700.000	3.771.300.000	marca: DOT fabricante: DOT CORPORATION procedencia: KOREA
<b>Total por Grupo:</b>						<b>3.771.300.000</b>	

Total General Calculado: **3.771.300.000**

  
Abg. Gustavo Enrique Galeano  
Director  
Dirección Administrativa - MEC

  
Roberto Rodríguez

  
Abg. Teresa Quiñonez  
Jefa Iniciana Dpto. Asuntos Internos  
Coordinación de Asesoría Legal  
UEPP - MEC

  
PEDRO E. VELAZCO RODRIGUEZ  
Miembro del Comité

  
Debara Godoy



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 16 de octubre del 2024.

NOTA CAC N° 715/2024

Señor  
CARETECHPY de Marcos Aragaña  
marcos@caretechpy.com  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de señalar que el Comité de Evaluación constituido para el análisis de las propuestas de la CVE N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS INTELIGENTES PARA CIEGOS MARCA DOT" PLURIANUAL - ID N° 455501, en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY", ha requerido a esta unidad administrativa, solicitarles la siguiente información:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
Balances y Estados de resultados de los años 2021, 2022, 2023
Formulario 120 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de solo IVA general
Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE
Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL
Formularios 501 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de IRP

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida
Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,
Copia de Facturas contado; y/o,
Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica
Declaración jurada, detallando la cantidad y los datos del personal, acompañando sus respectivos curriculum vitae y certificaciones del fabricante

Elaborado por: Hugo Larrosa

Revisado por: Laura Sandoval

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.  
Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py)



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Declaración jurada, detallando la cantidad y los datos del personal, acompañando sus respectivos curriculums vitae y certificaciones del fabricante.

Declaración jurada manifestando la capacidad en distribución y medios de transporte.

Lo requerido deberá ser remitido al correo [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py), siendo la fecha y hora límites de presentación las 14:00 hs. del viernes 18 de octubre de 2024.



**Laura Sandoval**  
**Coordinadora**

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Unidad Ejecutora y Programas y Proyecto

Elaborado por: Hugo Larrosa

Revisado por: Laura Sandoval

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.  
Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py)



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 16 de octubre del 2024.

NOTA CAC N° 715/2024

Señor  
CARETECHPY de Marcos Aragaña  
marcos@caretechpy.com  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de señalar que el Comité de Evaluación constituido para el análisis de las propuestas de la CVE N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS INTELIGENTES PARA CIEGOS MARCA DOT" PLURIANUAL - ID N° 455501, en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY", ha requerido a esta unidad administrativa, solicitarles la siguiente información:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
Balances y Estados de resultados de los años 2021, 2022, 2023
Formulario 120 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de solo IVA general
Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE
Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL
Formularios 501 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de IRP

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida
Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,
Copia de Facturas contado; y/o,
Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica
Declaración jurada, detallando la cantidad y los datos del personal, acompañando sus respectivos curriculum vitae y certificaciones del fabricante

Elaborado por: Hugo Larrosa

Revisado por: Laura Sandoval

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.  
Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py)

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Declaración jurada, detallando la cantidad y los datos del personal, acompañando sus respectivos curriculums vitae y certificaciones del fabricante.

Declaración jurada manifestando la capacidad en distribución y medios de transporte.

Lo requerido deberá ser remitido al correo [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py), siendo la fecha y hora límites de presentación las 14:00 hs. del viernes 18 de octubre de 2024.



**Laura Sandoval**  
**Coordinadora**

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Unidad Ejecutora y Programas y Proyecto

Elaborado por: Hugo Larrosa

Revisado por: Laura Sandoval

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.  
Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: [uoc.uepp@mec.gov.py](mailto:uoc.uepp@mec.gov.py)



Fernando de la Mora, 17 de octubre de 2024

**Señores UOC**

Ministerio de Educación y Culto

**Ref: NOTA CAC N° 715/2024 del llamado "Adquisición  
de Pantallas Gráficas tácticas inteligentes para  
ciegos marca DOT" Plurianual – ID N° 455501**

Los saludo muy cordialmente y adjunto documentos solicitados por la convocante para su posterior análisis:

- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida.
- Requisitos para evaluar capacidad técnica.

Remitir acuse de recibo del archivo, sin nada más que agregar nos despedimos cordialmente.

MARCOS DAVID  
ARGAÑA GIMENEZ

Firmado digitalmente por  
MARCOS DAVID ARGAÑA  
GIMENEZ  
Fecha: 2024.10.17 19:18:55 -03'00'

Ing. Marcos Argaña



## SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

## ESTADOS FINANCIEROS

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
ARGA?A GIMENEZ MARCOS DAVID	5173142	8	ACTIVO

## 2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2022	3.2.2

## 3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
-----	----	-----------------------

## 4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
494563	JASMIN VARELA

## 5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR
---------------------------	--------------------

## 6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	1.858.013.956
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.787.996.684
1.01.01	DISPONIBILIDADES	503.256.989
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	3.048.876
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	500.208.113
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	1.150.000.000
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	1.150.000.000
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	82.727.010
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	79.930.794
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2.796.216
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	2.796.216
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	52.012.685
1.01.04.01	MERCADERÍAS	52.012.685
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	52.012.685
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0

1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	70.017.272
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	70.017.272
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	40.909.091
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	24.199.090
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	4.909.091
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0

1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	338.170.071
2.01	PASIVO CORRIENTE	106.072.271
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	106.072.271
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	106.072.271
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	0
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	232.097.800
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	232.097.800
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	232.097.800
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0

2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	1.519.843.885
3.01	CAPITAL	1.500.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	1.500.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	1.500.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	0
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	19.843.885
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	19.843.885

**7. ESTADOS DE RESULTADOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	3.761.512.190
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	3.761.512.190
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	3.761.512.190
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERÍAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	3.564.600.121
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	3.564.600.121
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	3.564.600.121
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0

5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	196.912.069
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	196.912.069
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	20.427.356
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	2.343.435
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	18.083.921
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	141.150.854
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0

11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
11.01.02	APORTE PATRONAL	0
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	32.606.894
11.05	ALQUILERES	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	2.114.546
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.619.497
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	61.526.253
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	5.434.500
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0
11.19	GASTOS GENERALES	34.849.164
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	35.333.859
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	13.285.098
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	13.285.098
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	22.048.761
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS ) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	22.048.761
19	IMPUESTO A LA RENTA	2.204.876
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	19.843.885

**8. FLUJO DE EFECTIVO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-21.679.918
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	3.761.512.190
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-3.616.612.806
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	0
1.05	EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-161.578.210
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-5.001.092
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-70.017.272
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-70.017.272
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	244.954.179
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	258.239.277
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0

3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-13.285.098
4	EFFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	153.256.989
4.02	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	350.000.000
5	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	503.256.989

**9. PATRIMONIO NETO**

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.500.000.000	0	0	0	0	0	1.500.000.000
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	19.843.885	19.843.885
Saldo	1.500.000.000	0	0	0	0	19.843.885	



## SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

## ESTADOS FINANCIEROS

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
ARGA?A GIMENEZ MARCOS DAVID	5173142	8	ACTIVO

## 2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2023	3.2.2

## 3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
-----	----	-----------------------

## 4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
494563	JASMIN VARELA

## 5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR
---------------------------	--------------------

## 6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	6.090.559.076
1.01	ACTIVO CORRIENTE	6.033.365.822
1.01.01	DISPONIBILIDADES	136.345.734
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	5.000.000
1.01.01.02	CAJA	0
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	131.345.734
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	5.411.245.179
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	5.325.000.000
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	86.245.179
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	86.245.179
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	450.000.000
1.01.04.01	MERCADERÍAS	350.000.000
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	350.000.000
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0

1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	100.000.000
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	35.774.909
1.01.06.01	INTERESES Y COMISIONES A VENCER	35.774.909
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	57.193.254
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	57.193.254
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	40.909.091
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	24.199.090
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	4.909.091
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-12.824.018
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0

1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	3.709.882.929
2.01	PASIVO CORRIENTE	3.635.600.266
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	2.773.200.000
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	2.525.000.000
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	248.200.000
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	116.752.237
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	116.752.237
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	95.648.029
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	95.648.029
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	90.833.673
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	4.814.356
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	0
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	650.000.000
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	650.000.000
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	74.282.663
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	74.282.663
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	74.282.663
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0

2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	2.380.676.147
3.01	CAPITAL	1.519.843.885
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	1.519.843.885
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	1.519.843.885
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	0
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	860.832.262
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	860.832.262

**7. ESTADOS DE RESULTADOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	5.482.638.242
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	5.482.638.242
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	5.482.638.242
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERÍAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	1.799.201.437
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	1.799.201.437
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	1.799.201.437
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0

5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	3.683.436.805
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	3.683.436.805
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	339.190.274
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	331.824.085
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.705.454
10.05	FLETES PAGADOS	5.660.735
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.240.669.017

11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
11.01.02	APORTE PATRONAL	0
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	41.493.261
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	1.023.737.825
11.05	ALQUILERES	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	8.017.038
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.465.967
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	962.001.390
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	4.568.364
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	278.800
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0
11.19	GASTOS GENERALES	187.106.372
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	1.103.577.514
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	134.273.185
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	134.273.185
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	12.824.018
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	12.824.018
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	956.480.311
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS ) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	956.480.311
19	IMPUESTO A LA RENTA	95.648.049
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	860.832.262

**8. FLUJO DE EFECTIVO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-514.046.426
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	157.638.242
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	1.226.011.248
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	0
1.05	EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-1.897.695.916
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	0
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	147.135.171
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	147.135.171

3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	-366.911.255
4.02	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	503.256.989
5	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	136.345.734

**9. PATRIMONIO NETO**

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.500.000.000	0	0	0	0	19.843.885	1.519.843.885
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	19.843.885	0	0	0	0	-19.843.885	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	860.832.262	860.832.262
Saldo	1.519.843.885	0	0	0	0	860.832.262	

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL


Formulario:500 V3

Contribuyente: 5173142

Control: 94350875

Fecha: 03/06/2023 20:04

Presentado por: INTER

 <p><b>DNI</b> Dirección Nacional de Ingresos Tributarios</p> <p>IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3</p> <p><b>500</b></p>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
	Número de Orden	500000372747	RUC	5173142	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido ARGA?A	Segundo Apellido GIMENEZ			
	Nombres MARCOS DAVID				
	01 <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
02 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
05 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 2		

**RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)**

Declaración

Anexo

**RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS**

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	3.761.512.190	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b> (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	3.761.512.190
<b>Menos:</b> Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
<b>A- TOTAL DE INGRESOS NETOS</b> (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	3.761.512.190
<b>Menos:</b> Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
<b>Menos:</b> Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
<b>Menos:</b> Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
<b>Menos:</b> Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
<b>Menos:</b> Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
<b>Menos:</b> Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
<b>Menos:</b> Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
<b>B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS</b> (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	3.761.512.190

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
<b>C- TOTAL DE COSTOS</b>		80	3.564.600.121
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos:Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
<b>D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	3.564.600.121
<b>E- RENTA BRUTA</b> (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	196.912.069
GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	0	
Aguinaldos	41	0	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	0	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	32.606.894	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	2.343.435	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	18.083.921	
Gastos de movilidad y viático	48	4.619.497	
Intereses financieros	49	13.285.098	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	34.849.164	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	2.204.876	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	69.075.299	
<b>F- TOTAL DE GASTOS</b> (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	177.068.184
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

<b>Menos:</b> Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0	
<b>Menos:</b> Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0	
<b>Menos:</b> Impuesto a la Renta Empresarial	72	2.204.876	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
<b>Menos:</b> Otros gastos no deducibles	74	0	
<b>G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	174.863.308
<b>H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	22.048.761
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
<b>I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	22.048.761

<b>INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS</b>			
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

<b>INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA</b>			
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0

<b>INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>IMPORTE</b>		
		<b>PÉRDIDA -I-</b>	<b>UTILIDAD -II-</b>	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0 93	19.843.885
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0 94	22.048.761

<b>INC. RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE</b>		<b>IMPORTE</b>		
		<b>CONTRIBUYENTE -I-</b>	<b>FISCO -II-</b>	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102	22.048.761
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0	
c	<b>PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0	
d	<b>PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA</b> (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0	
e	<b>Menos:</b> Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0	
f	<b>SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO</b> (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0	
g	<b>Menos:</b> Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0	
h	<b>SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO</b> (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0	
i	<b>RENDA NETA DEL EJERCICIO</b> (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103	22.048.761

<b>INC. RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES</b>		<b>IMPORTE</b>		
		<b>DEDUCCIONES -I-</b>	<b>FISCO -II-</b>	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105	22.048.761

b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	<b>RENTA NETA IMPONIBLE</b> (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	22.048.761

<b>INC.</b>	<b>RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY</b>			
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo		107	0
b	<b>RENTA NETA PRESUNTA</b> (30% de la casilla 107)		108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-		
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116	2.204.876	
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117	0	
c	<b>SUBTOTAL</b> (Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118	2.204.876	
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	<b>TOTAL IMPUESTO DETERMINADO</b> (Casillas 118 - 109)		120	2.204.876	
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	0		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	238.275		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121	50.000	
k	<b>SUBTOTAL</b> (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	238.275	122	2.254.876
l	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	0		
m	<b>SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	2.016.601	

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	IMPORTE		
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)		124	2.204.876
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada		265	0
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaración Jurada		266	0
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente		267	2.204.876
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)		125	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)		126	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)		127	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%		128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(\*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20220609

Versión - Enero/2023

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL


Formulario:500 V3

Contribuyente: 5173142

Control: 7e8907f6

Fecha: 25/04/2024 15:16

Presentado por: INTER

 <p><b>DNI</b> Dirección Nacional de Ingresos Tributarios</p> <p>IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3</p> <p><b>500</b></p>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS				
	Número de Orden	500000497398	RUC	5173142	DV 8	
	Razón Social/Primer Apellido ARGA?A	Segundo Apellido GIMENEZ				
	Nombres MARCOS DAVID					
	01 <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica			
02 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03	0			
05 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal			
			2	0	2	3

**RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)**

Declaración

Anexo

**RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS**

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	5.482.638.242	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b> (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	5.482.638.242
<b>Menos:</b> Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
<b>A- TOTAL DE INGRESOS NETOS</b> (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	5.482.638.242
<b>Menos:</b> Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
<b>Menos:</b> Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
<b>Menos:</b> Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
<b>Menos:</b> Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
<b>Menos:</b> Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
<b>Menos:</b> Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
<b>Menos:</b> Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
<b>B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS</b> (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	5.482.638.242

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
<b>C- TOTAL DE COSTOS</b>		80	1.799.201.437
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos:Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
<b>D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	1.799.201.437
<b>E- RENTA BRUTA</b> (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	3.683.436.805
GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	0	
Aguinaldos	41	0	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	0	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	1.023.737.825	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	331.824.085	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	48.859.450	
Gastos de movilidad y viático	48	13.465.967	
Intereses financieros	49	134.273.185	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	12.824.018	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	187.106.392	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	95.648.029	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	974.865.592	
<b>F- TOTAL DE GASTOS</b> (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	2.822.604.543
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

<b>Menos:</b> Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0	
<b>Menos:</b> Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0	
<b>Menos:</b> Impuesto a la Renta Empresarial	72	95.648.029	
<b>Menos:</b> Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
<b>Menos:</b> Otros gastos no deducibles	74	0	
<b>G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	2.726.956.514
<b>H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	956.480.291
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
<b>I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	956.480.291

<b>INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS</b>			
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

<b>INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA</b>			
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0

<b>INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>IMPORTE</b>	
		<b>PÉRDIDA -I-</b>	<b>UTILIDAD -II-</b>
a	Resultado contable del ejercicio	91	0 93
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0 94

<b>INC. RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE</b>		<b>IMPORTE</b>	
		<b>CONTRIBUYENTE -I-</b>	<b>FISCO -II-</b>
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0
c	<b>PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0
d	<b>PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA</b> (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0
e	<b>Menos:</b> Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0
f	<b>SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO</b> (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0
g	<b>Menos:</b> Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0
h	<b>SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO</b> (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0
i	<b>RENDA NETA DEL EJERCICIO</b> (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103

<b>INC. RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES</b>		<b>IMPORTE</b>	
		<b>DEDUCCIONES -I-</b>	<b>FISCO -II-</b>
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105

b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	<b>RENTA NETA IMPONIBLE</b> (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106 956.480.291

<b>INC.</b>	<b>RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY</b>			
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo		107	0
b	<b>RENTA NETA PRESUNTA</b> (30% de la casilla 107)		108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE		
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116	95.648.029
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117	0
c	<b>SUBTOTAL</b> (Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118	95.648.029
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0	
e	<b>TOTAL IMPUESTO DETERMINADO</b> (Casillas 118 - 109)		120	95.648.029
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	0	
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	4.814.356	
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0	
i	Anticipos ingresados	113	0	
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121	50.000
k	<b>SUBTOTAL</b> (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	4.814.356	122 95.698.029
l	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	0	
m	<b>SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	90.883.673

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	IMPORTE	
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)		124 95.648.029
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada		265 2.204.876
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaración Jurada		266 0
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente		267 95.648.029
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)		125 4.814.356
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)		126 90.833.673
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)		127 0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%		128 22.708.418

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	494.563
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(\*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20220609

Versión - Enero/2023

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL


Formulario:501 V1

Contribuyente: 5173142

Control: 8d6c0858

Fecha: 11/03/2022 17:27

Presentado por: INTER

 <p><b>DNI</b> Dirección Nacional de Ingresos Tributarios</p> <p>IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 1</p> <p><b>501</b></p>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
	Número de Orden	50100427695	RUC	5173142	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido ARGA?A	Segundo Apellido GIMENEZ			
	Nombres MARCOS DAVID				
	01 <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 1		

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES**

Declaración

Anexo 1

Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	<b>TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO:</b> Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10 940.872.000
b	<b>TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO:</b> Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11 938.943.538
c	<b>RENDA NETA REAL:</b> Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12 1.928.462

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	<b>FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO:</b> Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13 940.872.000
b	<b>RENDA NETA PRESUNTA:</b> 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14 282.261.600

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL:	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	<b>BASE IMPONIBLE:</b> El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21	1.928.462
b	<b>IMPUESTO DETERMINADO:</b> Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22	192.846
c	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR:</b> Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15 0	
d	<b>RETENCIONES:</b> Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16 0	
e	<b>PERCEPCIONES:</b> Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17 0	
f	<b>ANTICIPOS INGRESADOS:</b> Monto de los anticipos ingresados	18 0	
g	<b>MULTA:</b> Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23	0
h	<b>SUBTOTALES:</b> El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19 0 24	192.846
i	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:</b> Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20 0	
j	<b>SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:</b> Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25	192.846

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26 0
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27 0
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 26 y 27, cuando el monto de la casilla 26 sea mayor)	28 0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29 0

e	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0
<b>INC. RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>	
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0
<b>INC. RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(\*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Versión - Agosto/2020

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL


Formulario:501 V1

Contribuyente: 5173142

Control: 933d08c1

Fecha: 08/06/2022 01:09

Presentado por: INTER

 <p>IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 1</p> <h1>501</h1>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
	Número de Orden	50100566796	RUC	5173142	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido ARGA?A	Segundo Apellido GIMENEZ			
	Nombres MARCOS DAVID				
	01	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 2		

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES**

Declaración

Anexo 1

Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	<b>TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO:</b> Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10 968.416.292
b	<b>TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO:</b> Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11 1.001.311.714
c	<b>RENDA NETA REAL:</b> Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12 0

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	<b>FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO:</b> Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13 968.416.292
b	<b>RENDA NETA PRESUNTA:</b> 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14 290.524.888

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL:	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	<b>BASE IMPONIBLE:</b> El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21	0
b	<b>IMPUESTO DETERMINADO:</b> Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22	0
c	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR:</b> Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15 0	
d	<b>RETENCIONES:</b> Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16 0	
e	<b>PERCEPCIONES:</b> Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17 0	
f	<b>ANTICIPOS INGRESADOS:</b> Monto de los anticipos ingresados	18 0	
g	<b>MULTA:</b> Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23	0
h	<b>SUBTOTALES:</b> El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19 0 24	0
i	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:</b> Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20 0	
j	<b>SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:</b> Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25	0

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26 0
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27 0
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 26 y 27, cuando el monto de la casilla 26 sea mayor)	28 0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29 0

e	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0
<b>INC.</b>	<b>RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>		<b>IMPORTE</b>
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0
<b>INC.</b>	<b>RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(\*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Versión - Agosto/2020



# CARETECHPY

insumos biomedicos de Marcos David Argaña Gimenez

IMPORTADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y EQUIPAMIENTOS DE USO MEDICO

Las Residentas y Capitán Bado  
Fdo. de la Mora, Paraguay

Correo: marcos@caretechpy.com  
Cel.: (0983) 686 519

## RECIBO DE DINERO

R.U.C.: 5173142 - 8

N° 0000029

Gs.

5.500.000.000.-

Recibí de Edison S.R.L.

RUC: 80093090 - 8

La cantidad de Guaraníes

Cinco mil, quinientos millones.-

Por concepto de Cancelación de la Factura N° 001-002-0000073

Efectivo  Cheque  N°: c/ Banco Itau Factura N° 001-002-0000073

Entrega -

Saldo 0 (cero)

Asunción, 06 de junio de 2024

Lugar - Fecha

FIRMA



**FACTURA**

001-002 N°0000003

Fecha de Emisión: 10-Diciembre-2021 Cond. de Venta: CONTADO ( ) CREDITO (X)

Nombre o Razón Social: SYNERGY S.R.L. R.U.C. o c.i.: 80057442-8

Dirección: Mayor Jová Duarte y Músicor del Chaco Teléf.: N. de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Analizador Composición Corporal de Análisis Médico S14 + (1) Analizador Composición Corporal Portátil + Accesorios + (1) Analizador de Signos Vitales + Accesorios March: J.E.C.A. Producción: Alemania	1.034.959.200			1.034.959.200
VALOR PARCIAL:					1.034.959.200

TOTAL A PAGAR: Mil treinta y Cuatro Millones y Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Guaraníes ~~700~~ 1.034.959.200

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 94.087.202 TOTAL IVA: 94.087.202

Asunción, 20 de junio del 2024

A quien corresponda:

**CARTA DE CONFORMIDAD Y DESEMPEÑO SATISFACTORIO.**

Por este medio realizamos constancia que la empresa nos realiza la venta, provisión de equipos tecnológicos en salud mantenimiento preventivo y correctivo de equipamientos biomédicos, la empresa **CARETECHPY** de Marcos Argaña con RUC: 5.173.142-8 en la dirección Las Residentas y Capitán Bado, cumplió y cumple hasta el momento con un excelente servicio.

Se detallan productos:

- 10 computadoras de rango médico marca: Foressen.
- 1 softwares de gestión de imágenes.
- Mantenimiento preventivo de los equipos señalados.



ING. ENRIQUE VELAZQUEZ

Asunción, 21 de abril de 2022

## **SATISFACCION Y DESEMPEÑO**

**PROVEEDOR:** CARETECH – MARCOS ARGAÑA

**Equipos Tecnológicos:** Analizadores de Composición Corporal + Monitores de Bioimpedancia con Central de Monitoreo Procedencia: Alemania.

**Marca:** SECA.

Estimados Señores,

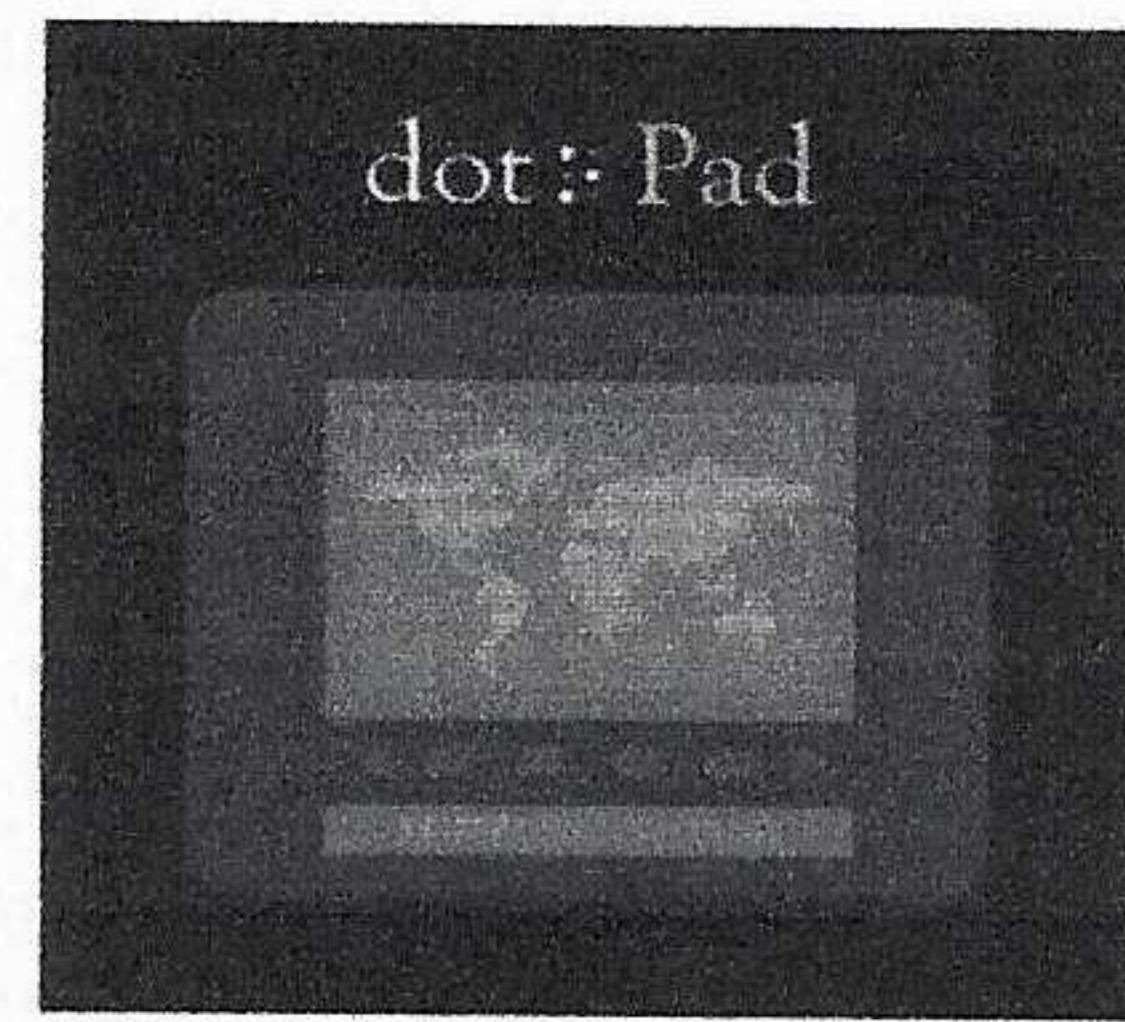
Por la presente presentamos dejamos constancia que CARETECH es proveedor de equipos tecnológicos en vanguardia, en toda la gama de equipos posibles, dejando un desempeño óptimo para con nosotros y nuestros clientes Hospital Policial Rigoberto Caballero.

Se expide el siguiente certificado para lo que hubiere.


**SYNERGY S.R.L.**  
Mayor José Duarte 1461  
Tel.: 595 21 520 403 / 504 598  
E-mail: [synergy@synergy.com.py](mailto:synergy@synergy.com.py)  
Web: <http://www.synergy.com.py>

• dot ::



# *CERTIFICATE*

*de culminación*

*El siguiente certificado se expide a*

**Sr. Marcos D. Argaña G.**

De CARETECHPY.  
Paraguay

Ha completado el curso de DOT,  
para

***Testeo, instalación, calibración, mantenimiento  
De DOT pad tablets para personas no videntes.***

***Desde 16 - 25 enero 2.024***

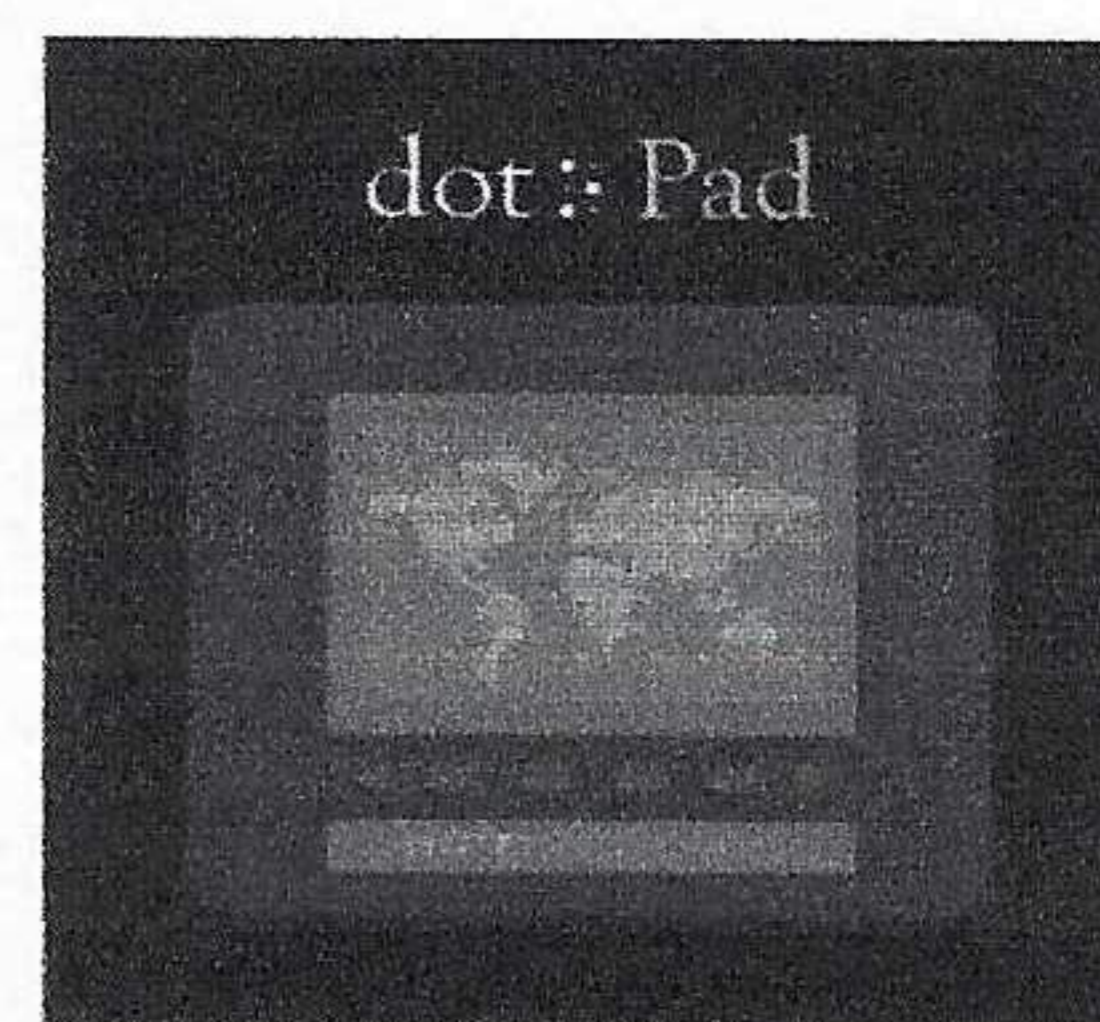
Dot Incorporation

Eric Ju Yoon Kim / CEO

.....  
Service manager

Fecha: Enero 25, 2024

• dot ::



# *CERTIFICATE*

*de culminación*

*El siguiente certificado se expide a*

**Sr. Iván A. Franco O.**

De CARETECHPY.  
Paraguay

Ha completado el curso de DOT,  
para

***Testeo, instalación, calibración, mantenimiento  
De DOT pad tablets para personas no videntes.***

***Desde 16 - 25 enero 2.024***

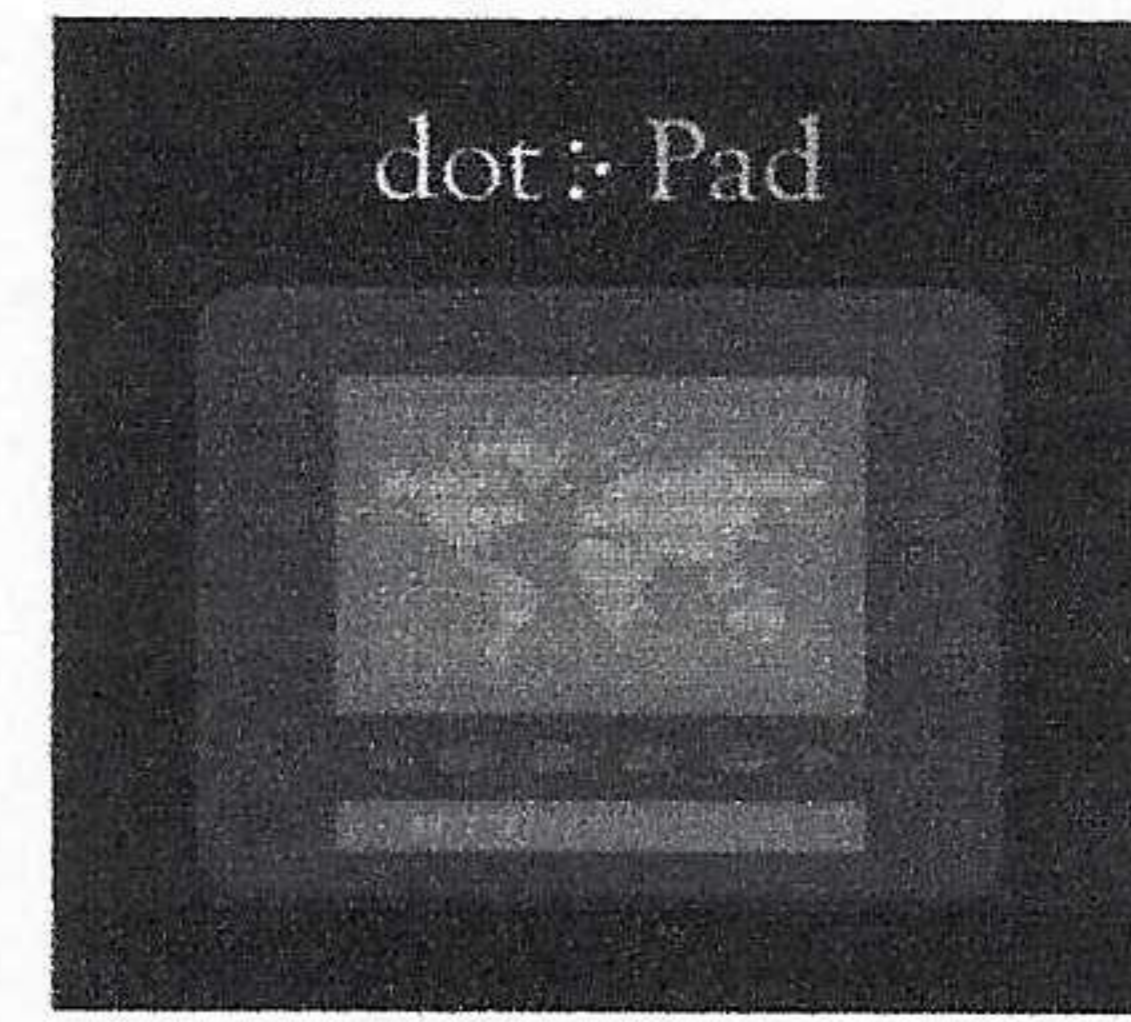
Dot Incorporation

Eric Ju Yoon Kim / CEO

Service manager

Fecha: Enero 25, 2024

• dot ::



# *CERTIFICATE*

*de culminación*

*El siguiente certificado se expide a*

**Sr. Marcelo R. Cardozo B.**

De CARETECHPY.  
Paraguay

Ha completado el curso de DOT,

para

***Testeo, instalación, calibración, mantenimiento  
De DOT pad tablets para personas no videntes.***

***Desde 16 - 25 enero 2.024***

Dot Incorporation

Eric Ju Yoon Kim / CEO

.....  
Service manager

Fecha: Enero 25, 2024



# Ivan Franco

ESTUDIANTE

## EDUCACIÓN

- Colegio Nac. EMD Dr. Fernando de la Mora  
2020-2022  
Bachiller Técnico Industrial en Electromecánica
- Estudio Actual  
Ingeniería Electromecánica  
2 semestre- Universidad Americana

## IDIOMAS

Castellano  
Guaraní  
Ingles básico

## CONTACTO

[francoivan7281@gmail.com](mailto:francoivan7281@gmail.com)

+595991475263

Padre Antonino Blanco, 229  
Luque, Paraguay

## CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de fichas técnicas
- Formularios en formato excel
- Pedidos de repuestos a proveedores
- Informe de verificaciones de equipos electrodomésticos

## EXPERIENCIA LABORAL

### Pasante

Herimarc SRL 2022

- Asistencia en equipamientos de autos (instalación de accesorios, auto radio, alarma, sensores).
- Asistencia en taller de herrería y soldadura. (taladradora industrial, soldadura por arco, herramientas neumáticas)

### Empleado 2022-2023

GLOBO IMPORT EXPORT S.A

#### SERVICIO TECNICO

- Atención al cliente
- Recepción de equipos electrodomésticos
- Preparación de presupuestos
- Gestiones administrativas

## Empleado 2022-2023

### CARETECHPY 2024 EN ADELANTE

- Recepción de equipos
- Servicio Técnico
- Visitas Técnicas
- Preparación de presupuesto

### HABILIDADES

- Manejo de herramientas informáticas.
- Manejo de sistema operativo.
- Trabajo en Equipo.
- Manejo de herramientas mecánicas y eléctricas.
- Manejo de redes sociales.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Promoción: "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870. Homenaje a las Enfermeras del Hospital de Sangre de Piribebuy"

IVAN AGUSTIN FRANCO ORTIZ

Omohu'ã porãmbaite mbo'epykuéra Bachillerato Técnico rehegua oñembokatupyryve Electromecánica, Educación Media-pegua, ary 2022 jave, Colegio Nacional de E.M.D. Dr. Fernando de la Mora, oña táva Fernando de la Mora, tetãvore Central-pe. Péva rupi, oñeme'ë ichupe ko kuatia he'íva ha'eha

Culminó y aprobó todas las disciplinas/áreas de los Planes de Estudio del Bachillerato Técnico en la especialidad de Electromecánica, de la Educación Media, año 2022, en el Colegio Nacional de E.M.D. Dr. Fernando de la Mora de la ciudad de Fernando de la Mora del departamento de Central. Por tanto, se le confiere el título de

Bachiller Técnico Industrial

Oñeme'ë ichupe táva Fernando de la Mora-pe, ára 06 jasy parãe ary 2022 jave. Dado en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 06 días del mes de Diciembre de 2022.



M. Balcells  
Oñatenandéva - Director/a  
Mirtia Rosana Di Sisto de Pérez  
Dirección General - Dirección  
Mantado N.º 2535



MRC  
Pjesarekova - Supervisor/a  
Lic. Ramón Pedro Mito Caballero  
Supervisor de Alto Nivel Técnico Pedagógico  
Área Educativa 11 - 71 Fndo. de la Mora  
Mantado N.º 15.424

Omoiku'ãva - Egresado/a



Nro: 108929

Serie: A-BT-MEC



# Marcelo Rafael Cardozo Barrera

## DATOS PERSONALES

**Edad**  
20

**Nacionalidad**  
Paraguay

**C.I**  
5334975

**Dirección**  
Asunción, Barrio:  
Bernardino Caballero  
Calle: Azara C\Rodo

**Referencias**  
Nancy Barrera  
0971137460  
Edgar Rolón  
0971900599

## CONTACTO

 Marcbarre21@gmail.com

 0985924017

## IDIOMAS

inglés

## EXPERIENCIA LABORAL

- **Vendedor de tienda** Mayo 2022-Noviembre 2023  
FONOLUZ

Atención al cliente para venta de Equipos electrónicos.  
Seguridad, Electricidad en general

- **Trabajo Actual** 2024 en Adelante  
CARETECHPY (Las Residentas casi Capitán Bado,  
Fernando de la Mora)

## FORMACIÓN

- **Bachiller Técnico Industrial** 2019-2021  
COLEGIO TÉCNICO Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO  
VOCACIONAL POTE.CARLOS A.LOPEZ

- **Curso Avanzado de Inglés** Marzo 2022-Diciembre 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- **Estudios Actuales** Segundo semestre  
INGENIERIA INDUSTRIAL-UCSA

## HABILIDADES

Comunicación efectiva

Trabajo en equipo

Proactividad

Buen manejo de herramientas informáticas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Promoción: "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870 Afroparaguayos en la Guerra contra la Triple Alianza. Homenaje a José de Antequera y Castro"

MARCELO RAFAEL CARDOZO BARRERA

Omohú'ã porãmbaite mbo'épy Bachillerato Técnico-rehegua ñembokatupyryve Electrónica-pe, Educación Media-pegua, ary 2021 jave, Mbo'ehao Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos A. López-pe, o'iva táva Paraguáype. Péva rupi, ñemé'ë chupe ko kuaatia he'iva ha'eha

Culminó y aprobó todas las disciplinas/áreas de los Planes de Estudio del Bachillerato Técnico en la especialidad de Electrónica, de la Educación Media, año 2021 en el Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos A. López de la ciudad de Asunción. Por tanto, se le confiere el título de

Bachiller Técnico Industrial

Dado en la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de diciembre

de 2021.



de Que

Director/a  
Lic. Lucía Bogado Pedrono  
Directora General  
C.T. y C.E.V.  
Pte. C.A. López

Lic. Rosa Supervisora  
Supervisora Educativa  
Area 00-03  
Mat. N° 38.290

Egresado/a

Asunción, 14 de octubre de 2024

### DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

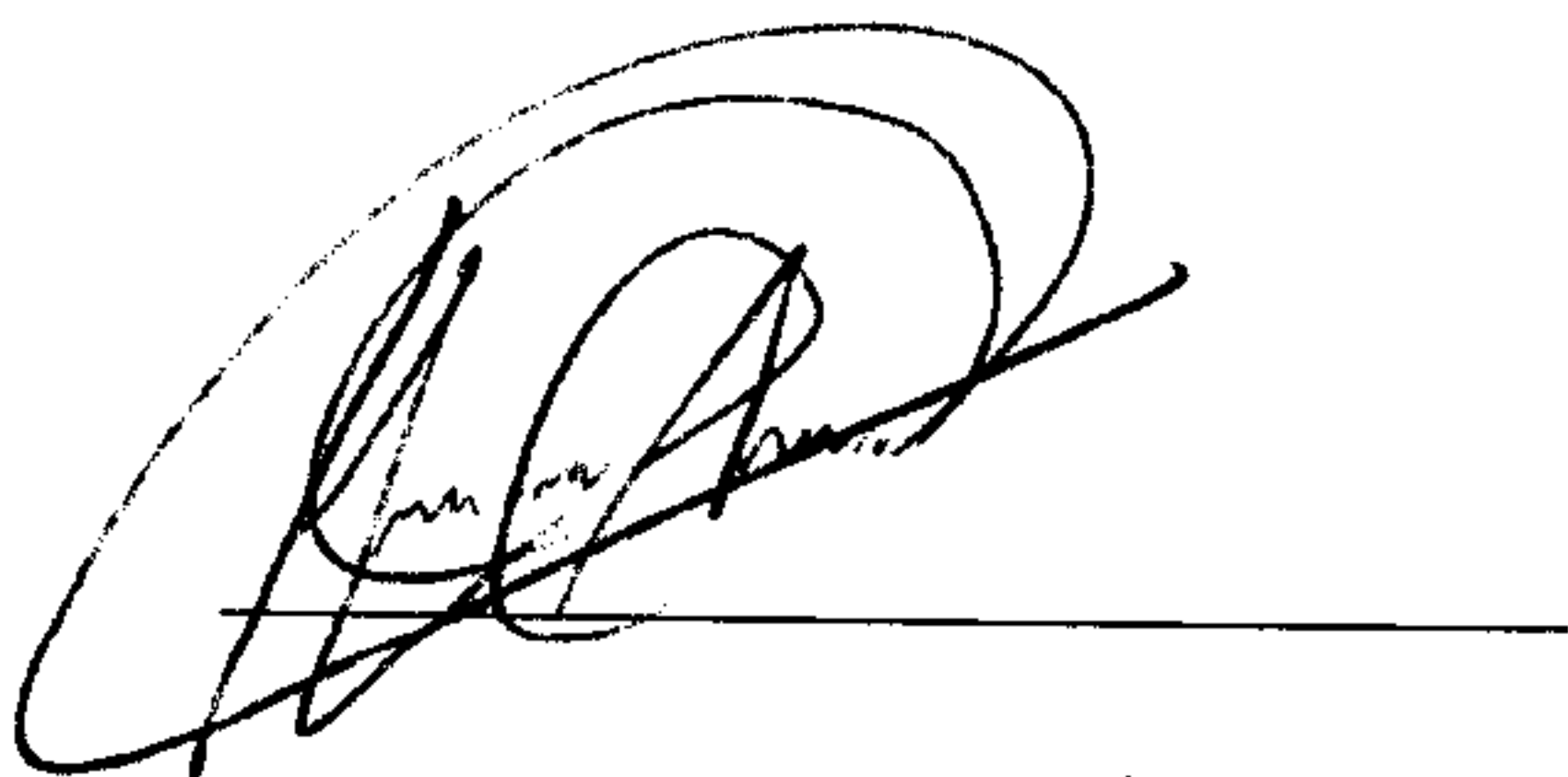
Referencia: Convocatoria de la Licitación 455501-  
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024  
"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS  
INTELIGENTES PARA CIEGOS - MARCA DOT"  
PLURIANUAL

Presente

La suscrita, Marcos Argaña, en mi calidad de Propietario y Director de CARETECHPY y debidamente identificado con CI 5173142, declaro bajo juramento que:

CARETECHPY cuenta con el personal adecuado y capacitado para llevar a cabo la distribución eficiente de los equipos. Asimismo, la empresa dispone de una flota propia de vehículos, que garantiza el cumplimiento de las necesidades logísticas para el transporte de estos.

Asimismo, manifiesto que la empresa está comprometida con el cumplimiento de las normativas aplicables en materia de transporte, distribución y en garantizar la satisfacción de nuestros clientes.



MARCOS ARGANA

RUC 5173142-8

PROPIETARIO



**CARETECHPY**  
RUC: 5173142-8

**DECLARACIÓN JURADA**

SEÑORES

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Referencia: Convocatoria de la Licitación 455501-  
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024  
"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS GRÁFICAS TÁCTICAS  
INTELIGENTES PARA CIEGOS - MARCA DOT"  
PLURIANUAL

Presente

La suscrita, Marcos Argaña, en mi calidad de Propietario y Director de CARETECHPY y debidamente identificado con CI 5173142, declaro bajo juramento que:

**CARETECHPY** cuenta con el siguiente personal que desempeña funciones dentro de la empresa, todos ellos debidamente contratados y en cumplimiento de las normativas laborales vigentes y además cumplen con los requisitos necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa.

**Detalle de los Empleados:**

1. **Nombre Completo:** Iván Agustín Franco Ortiz  
**Cédula de Identidad:** 6.838.782  
**Cargo:** Técnico
2. **Nombre Completo:** Marcelo Rafael Cardozo Barrera  
**Cédula de Identidad:** 5.334.975  
**Cargo:** Técnico

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es verdadera y fidedigna, y que todos los empleados mencionados cuentan con contratos laborales formalmente establecidos y vigentes.

  
MARCOS ARGAÑA

RUC 5173142-8

PROPIETARIO



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARCOS DAVID ARGAÑA GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5173142, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 22, 2024 9:35 AM



Código de Verificación: 294f34c4

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6699066&codigo\\_seguridad=294f34c4](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6699066&codigo_seguridad=294f34c4)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 22, 2024 9:35 AM



Código de Verificación: **294f34c4**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6699066&codigo\\_seguridad=294f34c4](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6699066&codigo_seguridad=294f34c4)